

Señor

JUEZ QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: NATACHA RAMÍREZ VALENCIA Y OTRO
DEMANDADOS: COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S. Y ALLIANZ SEGUROS S.A.
RADICADO: 2022-00782

**ASUNTO: ALLEGO PODER PARA ACTUAR Y COADYUVO SOLICITUD DE
DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES**

EDWIN STEVEN AVENDAÑO MONTENEGRO, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado como registra al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado judicial en nombre y representación de la COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S. "COLASISTENCIA", de conformidad con el poder adjunto; me permito Coadyuvar la solicitud de desistimiento de las pretensiones allegada al despacho por parte del Dr. Carlos Andrés Usme Quintero, en nombre y representación de los demandantes.

Sírvase señor juez no condenar en costas a los demandantes.

Cordialmente,

EDWIN STEVEN AVENDAÑO MONTENEGRO

C.C. No. 1.010.220.331 de Bogotá.

T.P. No. 325.946 Del C. S. de la J.

Señor
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE NATACHA RAMÍREZ VALENCIA Y OTRO .
DEMANDADO: COLOMBIANA DE ASISTENCIA Y ALLIANZ SEGUROS S.A.
RADICADO: 2022 – 00782

ASUNTO: CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

WILLIAM EDGARDO BEJARANO VERA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 79.539.168 de Bogotá D.C., obrando en calidad de Representante legal de **COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S. "COLASISTENCIA"**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT No. 900.015.278 - 0 tal y como consta el certificado de existencia y representación legal; mediante el presente escrito manifiesto que, confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **EDWIN STEVEN AVENDAÑO MONTENEGRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.220.331 de Bogotá D.C., y portador de la tarjeta profesional No. 325.946, del Consejo Superior de la Judicatura, quien recibe notificaciones en el correo edwin.avendano@paniaguatovar.com, para que represente a la sociedad **COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S.**, en el presente proceso VERBAL en el cual es demandada.

El apoderado se encuentra facultado para representarnos en todas las etapas procesales y expresamente para conciliar, sustituir, reasumir, desistir, recibir, transar, interponer recursos, solicitar aportar pruebas, subsanar las omisiones que permita la Ley y en general para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de su encargo.

El presente poder se otorga de conformidad con el artículo 5 de la ley 2213 de 2022 y lo dispuesto en el Artículo 77 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

WILLIAM EDGARDO BEJARANO VERA,
79.539.168 de Bogotá D.C.
Representante legal de COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S.

Acepto,

EDWIN STEVEN AVENDAÑO MONTENEGRO
C.C. 1.010.220.331 de Bogotá D.C.
T.P. 325.946 del C.S. de la J.

edwin.avendano@paniaguatoavar.com

De: Contabilidad Colasistencia <contabilidad@colasistencia.com>
Enviado el: lunes, 9 de septiembre de 2024 09:30 a. m.
Para: Edwin Avendaño.
Asunto: PODER PARA ACTUAR
Adjuntos: PODER.pdf

Cordial saludo;

Por medio del presente, manifiesto de conformidad con el decreto 806 del 2020 que, otorgo poder especial amplio y suficiente al abogado Edwin Steven Avendaño Montenegro identificado civilmente con C.C. No. 1.010.220.331 de Bogotá y profesionalmente con la tarjeta profesional No. 325.946 del consejo superior de la judicatura, poder otorgado mediante lo establecido en la ley 2213 del 2022 mediante mensaje de datos.

Cordialmente,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S.
Sigla: COLASISTENCIA S.A.S.
Nit: 900.015.278-0 Administración : Dirección
Seccional De Impuestos De Bogotá, Régimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01464243
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 22 No.87-32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@colasistencia.com
Teléfono comercial 1: 6017428117
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 22 No.87-32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@colasistencia.com
Teléfono para notificación 1: 6017428117
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000SIN del 17 de marzo de 2005 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2005, con el No. 00983106 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIANA DE ASISTENCIA E U Y UTILIZARA LA SIGLA COL ASISTENCIA E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2553 del 18 de octubre de 2005 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrita el 21 de noviembre de 2005 bajo el Número 1022106 del Libro IX, la Empresa Unipersonal se convirtió en Sociedad Limitada bajo el nombre de: COLOMBIANA DE ASISTENCIA LTDA "COLASISTENCIA LTDA".

Por Escritura Pública No. 0002553 del 18 de octubre de 2005 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2005, con el No. 01022106 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLOMBIANA DE ASISTENCIA E U Y UTILIZARA LA SIGLA COL ASISTENCIA E U a COLOMBIANA DE ASISTENCIA LTDA COLASISTENCIA LTDA.

Por Acta No. 21 de la Junta de Socios, del 7 de febrero de 2020, inscrita el 20 de Marzo de 2020 bajo el Número 02566389 del Libro IX, la Sociedad modificó la sigla: COLASISTENCIAS LTDA por la sigla: COLASITENCIAS S.A.S.

Por Acta No. 21 de la Junta de Socios, del 7 de febrero de 2020, inscrita el 20 de Marzo de 2020 bajo el Número 02566389 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 21 del 7 de febrero de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 02566389 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLOMBIANA DE ASISTENCIA LTDA COLASISTENCIA LTDA a COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todo tipo de actividades industriales, comerciales y/o empresariales lícitas en la República de Colombia y en el exterior sin más limitaciones que las establecidas por las Leyes. Para tal efecto la Sociedad podrá llevar a cabo toda clase de actos, transacciones y operaciones mercantiles, industriales o civiles; directamente, por medio de terceros o en conjunto con estos bajo cualquier modalidad contractual. En todo caso, en especial la Sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades de servicio y comerciales: A) Actividades relacionadas al turismo y asistencia turística: la intermediación de agencias de turismo, servicios de guía turística, servicios de asistencia a turistas y agencias de viajes; B) Comercialización de productos para turistas y viajeros en rutas nacionales y extranjeras: el comercio al por menor de todo tipo de productos para viajeros y turistas, tales como tarjetas de asistencia nacional, internacional, seguros para viajeros, tiquetes aéreos, y porciones terrestres tanto nacionales como internacionales; C) Servicios de telecomunicaciones: podrá comercializar toda clase de productos, tales como tarjetas de servicios telefónicos, nacionales o del exterior, servicios de transmisión de datos a través de redes, transmisión de sonido, datos y todo tipo de información; D) Comercialización de seguros: actuara como intermediario ente el cliente final y aseguradoras en todos los ramos, tales como generales, vida y accidentes personales. Para el desarrollo de este objeto social, la empresa podrá realizar todas las operaciones de comercio internacional, importaciones y exportaciones de productos, materias primas relacionadas con las actividades aquí previstas, así como realizar operaciones de cambios a través de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancos comerciales y corresponsales en el exterior, también ser distribuidos exclusivo o servir de intermediaria de empresas internacionales que desarrollen actividades afines con las de la sociedad. Además, podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ser representada judicial y extrajudicialmente. En ningún caso, la sociedad podrá constituirse en garante de las obligaciones de los socios o de terceros. En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para sus actividades primordiales y enajenar unos y otros, construir edificios e instalaciones que requiera para el cumplimiento del objeto, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar endosar adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con el objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él, ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue; adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; y actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales. Así mismo, la compañía podrá, obrar, en calidad de mandataria, de Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Empresas Prestadoras de Servicios de Salud (EPS), Empresas e Instituciones de Medicina Prepagada y cualquier entidad que ofrezca y preste directamente servicios de salud, con miras a la consecución, atracción, suscripción y afiliación de pacientes para estas; como mandataria de personas naturales y jurídicas que requieran de la coordinación de la obtención, afiliación, suscripción y prestación en general de servicios de asistencia que busquen la protección de la integridad y salud de las personas a través de entidades e instituciones debidamente habilitadas para dicha finalidad por parte de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autoridades competentes.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$113.000.000,00
No. de acciones : 1.130,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$113.000.000,00
No. de acciones : 1.130,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente quien será el ejecutor y gestor de los asuntos y negocios relacionados con el desarrollo del objeto social. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, el Representante Legal será reemplazado por el Suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal de la sociedad: A) Representar a la Sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la Sociedad en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario; B) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; C) Convocar reuniones ordinarias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas. D) Ejercer la suprema inspección de todos los bienes y asuntos de la Sociedad y adoptar las medidas necesarias para su permanente y cabal funcionamiento, conservación y seguridad. E) Presentar un informe anual a la Asamblea General de Accionistas sobre el estado de la Sociedad. F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la Ley. G) Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la Sociedad, señalarles sus funciones, asignaciones y remuneración y removerlos libremente. H) Resolver sobre renunciaciones, excusas y licencias de los empleados de la Compañía cuyo nombramiento le corresponda. I) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad o que haya lugar en desarrollo de este. J). Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlos a consideración de la Junta Directiva. K) Mantener a la Junta Directiva informada de todos los negocios de la Sociedad. L) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. M) Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias de arbitramento y cuando ello fuere necesario, las diferencias que surjan entre la Sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la Sociedad ante el tribunal correspondiente. N) Adoptar las medidas necesarias y convenientes para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la Sociedad. Ñ) Llevar el libro de registro de Accionistas y expedir los correspondientes títulos que acrediten la calidad de accionistas de sus titulares, así como todos los demás libros sociales. O) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley, bajo estos Estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio. Parágrafo. Las facultades del Representante Legal y su suplente se limitan a la suma equivalente a trescientos (300) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, cuando sea pertinente exceder esta suma, requerirá de la aprobación de Junta Directiva la cual debe constar mediante Acta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0002553 del 18 de octubre de 2005, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2005 con el No. 01022109 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	William Edgardo Bejarano Vera	C.C. No. 79539168

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Mauricio Fernando Parra Guauta	C.C. No. 80018982

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 16 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020 con el No. 02581853 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	P&T SERVICIOS CONTABLES S A S	N.I.T. No. 901030960 2

Por Documento Privado del 25 de junio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020 con el No. 02581854 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Zully Geraldine Bohorquez Quintero	C.C. No. 1016040357 T.P. No. 197417 - T
Revisor Fiscal Suplente	Ana Zoraida Daza Alvarez	C.C. No. 52504818 T.P. No. 159842 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002553 del 18 de octubre de 2005 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01022106 del 21 de noviembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001057 del 27 de marzo de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01120259 del 29 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0540 del 6 de marzo de 2012 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01615554 del 12 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1820 del 23 de junio de 2012 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01932038 del 21 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 019 del 18 de enero de 2017 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02178131 del 20 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 7 de febrero de 2020 de la Junta de Socios	02566389 del 20 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 22 del 4 de mayo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02571715 del 20 de mayo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7990
Actividad secundaria Código CIIU: 7912
Otras actividades Código CIIU: 8220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COLOMBIANA DE ASISTENCIA BOGOTÁ
Matrícula No.: 03593695
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 22 87 32
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.900.908.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7990

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de marzo de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2024 Hora: 12:28:19

Recibo No. AB24402823

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24402823E9A28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO